



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por ANICAMA
IPARRAGUIRRE Edson Gustavo Jose
FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima
Provincias
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.08.2022 08:36:01 -05:00

Huaura, 15 de Agosto del 2022

OFICIO N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR

Señor:

Vladimir I. Gonzales Pacheco

Responsable Regional Lima Provincias Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Calle Nicolás Rodrigo N° 580 - Urbanización Los Pinos - Surco

Santiago de Surco / Lima

Presente.

Asunto : Informe de acciones realizadas para la atención de la alerta Caso N° 165 -2022-CTVC/LP, suscitada en la IE 20329, ubicada en el distrito de Hualmay, provincia de Huaura.

Referencia : a) OFICIO N° 0108-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS
b) INFORME N° D000040-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-CML (12AGO2022)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Unidad Territorial Lima Provincias, y a la vez en relación al documento de la referencia a) mediante el cual su despacho nos hace llegar el siguiente caso:

- **CASO N°165-2022-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia realizadas a la IE 20329 "José Carlos Mariátegui", con código modular N° 0253682 Nivel Primaria ubicado en el distrito de Hualmay, Provincia de Huaura.

Al respecto, mediante el documento de la referencia b), el cual se adjunta, se hace de conocimiento el informe sobre las acciones implementadas, de acuerdo a los puntos críticos encontrados en el mencionado caso.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente;

Documento firmado digitalmente

EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por MEDINA
LOPEZ TORRES Claudia Jennifer
FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.08.2022 17:10:02 -05:00

Huaura, 12 de Agosto del 2022

INFORME N° D000040-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-CML

Para : **EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta Caso N° 165 -
2022-CTVC/LP, suscitada en la IE 20329, ubicada en el distrito de Hualmay,
provincia de Huaura..

Referencia : a) Oficio N° 113-2022-CTVC/Lima Provincias
b) Caso N° 165-2022-CTVC/ Lima Provincias

Fecha Elaboración: Huaura, 12 de agosto de 2022

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Institución educativa primaria 20329 "José Carlos Mariátegui", con código modular N° 0253682, ubicado en el distrito de Hualmay, provincia de Huaura, recibe raciones para 131 usuarios, según la RDE 268-2022, es atendida en la modalidad productos por el proveedor del Consorcio Mitmar.
- 1.2. Con fecha 31/05/2022 y 02/06/2022 se capacitaron a los miembros del CAE, a través de la modalidad de capacitación personalizada, a Presidente CAE y Vocal 3
- 1.3. Con fecha 25/07/2022, el Coordinador Técnico Territorial de la UT Lima Provincias, informa mediante correo electrónico, que el CTVC reporta el **CASO N° 165-2022-CTVC-LIP** correspondiente a la IE 20329, identificando 01 punto crítico (PC):

PC 1: No se publica en lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual la lista y cantidad de alimentos que debe recibir cada alumno matriculado ni el cronograma de distribución de los alimentos que incluya fecha y hora.

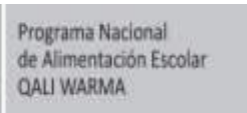
II. BASE NORMATIVA:

- 2.1. RDE N° 221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del PNAE Qali Warma.



Firmado digitalmente por
GONZALES CABRERA Jose
Bernardo FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.08.2022 16:49:16 -05:00





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

III. OBJETO:

- 3.1 Atender la alerta reportada por CTVC y brindar asistencia técnica al CAE para la adecuada prestación del servicio alimentario.

IV. ANALISIS:

- 4.1 Con fecha 27 de julio, Monitora de Gestión Local del PNAE Qali Warma, estableció comunicación telefónica con directora y presidente del CAE de la IE 20329 " José Carlos Mariátegui", Lic. Lucía Margarita Villavicencio Medina, identificada con DNI N° 15651864, informándole acerca de la alerta reportada por el CTVC y en el cual identifica un punto crítico (PC 1):

PC 1: No se publica en lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual la lista y cantidad de alimentos que debe recibir cada alumno matriculado ni el cronograma de distribución de los alimentos que incluya fecha y hora.

Al respecto, se le brindó asistencia técnica, reiterándole la importancia de cumplir el numeral vi) 9.3.2.1 del Protocolo para la prestación del servicio alimentario aprobado con RDE N° 201- 2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que precisa: publicar en la puerta u otro espacio físico o plataforma virtual de la IIEEs, la cantidad de alimentos, el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos, las cuales se realizan oportunamente antes del periodo de consumo de atención.; directora se comprometió a coordinar con el CAE para el cumplimiento y mejora de la prestación del servicio alimentario de su IE.

- 4.2. Con fecha 02 de agosto, se brindó asistencia técnica, por la modalidad de telesección educativa vía Zoom, a secretaria del CAE de la IE 20329 " José Carlos Mariátegui", Lic Martha Elena Luis García, identificada con DNI N° 15759739, sobre importancia de cumplir el numeral vi) 9.3.2.1 del Protocolo para la prestación del servicio alimentario aprobado con RDE N° 201- 2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que precisa: publicar en la puerta u otro espacio físico o plataforma virtual de la IIEEs, la cantidad de alimentos, el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos, las cuales se realizan oportunamente antes del periodo de consumo de atención.; secretaria CAE se comprometió a dar cumplimiento a lo indicado desde la 3era entrega de alimentos en adelante.

- 4.3. Secretaria del CAE, Lic. Martha Luis García, informa que los alimentos de la 3 era remesa fueron recepcionados el día 08/08/2022 por miembros del CAE y que serán distribuido el día 09 de agosto,



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

cumpliendo la entrega oportuna. Así también, agrega que posterior al día 09 de agosto publicarán otro cronograma para resagados, brindándoles las facilidades para que recojan sus alimentos.

- 4.4 Con fecha 09 de agosto, monitora de gestión local, se apersona a la IE 20329 " José Carlos Mariátegui", logrando evidenciar que el CAE estaba realizando la distribución de los alimentos de la 3 era remesa a los padres de familia y cumpliendo los compromisos asumidos durante las asistencias técnicas recibidas.

V. CONCLUSIÓN:

- 5.1 Se brindó asistencia técnica a miembros del CAE de la IE 20329 " José Carlos Mariátegui" resaltando la importancia de cumplir el numeral vi) 9.3.2.1 del Protocolo para la prestación del servicio alimentario aprobado con RDE N° 201- 2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que precisa: publicar en la puerta u otro espacio físico o plataforma virtual de la IIEEs, la cantidad de alimentos, el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos, las cuales se realizan oportunamente antes del periodo de consumo de atención.

Adjunto: Acta de constatación anexo 05 y captura de pantalla de llamada

- 5.2 Monitora de Gestión local verificó en la IE 20329 " José Carlos Mariátegui", que el CAE realizó la distribución de los alimentos correspondientes a la 3 era remesa a los padres de familia el día 09 de agosto, cumpliendo la entrega oportuna, así también, el CAE publicó el comunicado de la distribución en lugar visible de la IE y por grupos de WhatsApp, además, publicaron el contenido de alimentos de la 3 era remesa que le corresponde a cada alumno matriculado.

Adjunto: Acta de constatación anexo 05 y fotografías.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1 Derivar el presente informe al Coordinador Técnico Territorial para las acciones correspondientes.



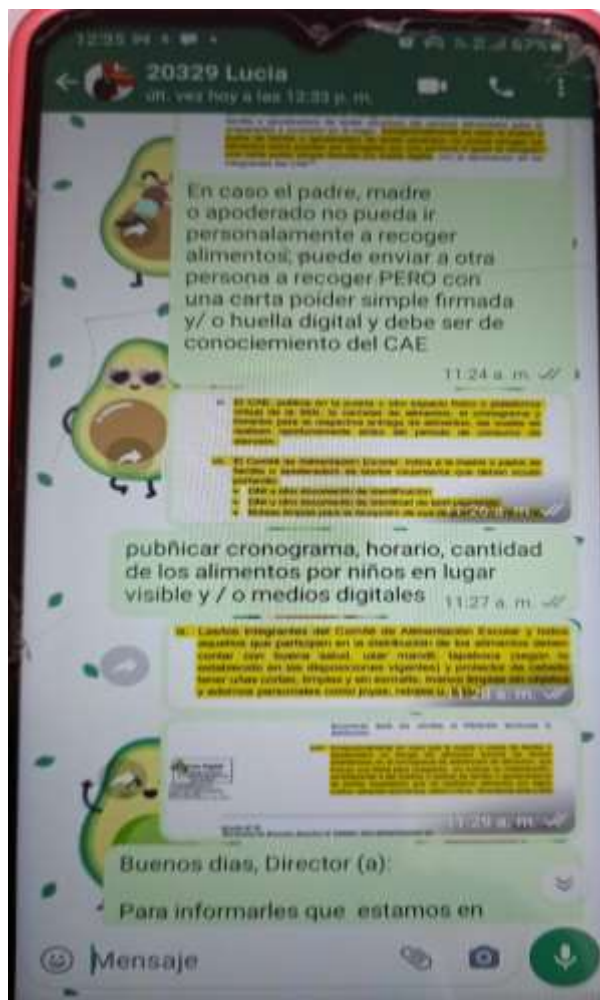
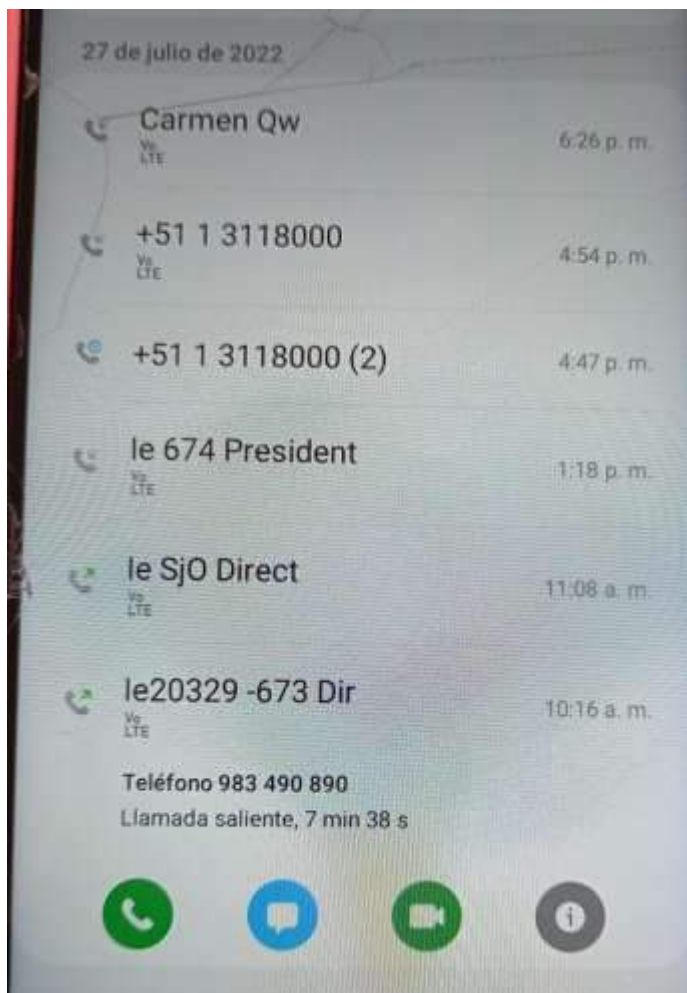
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

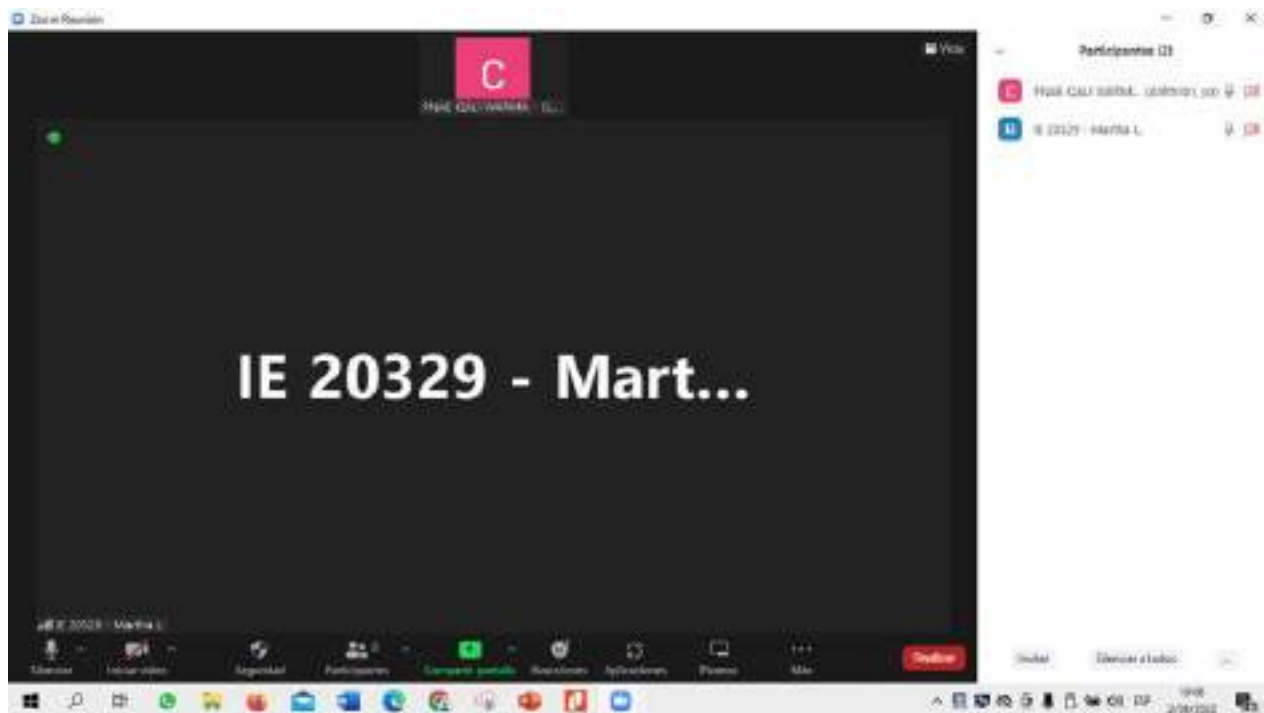
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ASISTENCIA TÉCNICA PRESIDENTE CAE DIA 27/07/2022



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ASISTENCIA TÉCNICA SECRETARIA CAE DIA 02/08/2022



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ACTA DE CONSTATACION: ANEXO 05 – DIA 02/08/2022

[illegible]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR GUÍA MAQUETA		Versión 1.0 10000-100-001
Versión 1.0	ACTA DE CONSTATAción	Página 3 de 2

Acuerdos:

Se acuerda a cumplir el numeral 4.3.2.1 del artículo 4.3 del Reglamento de la Ley de Alimentación Escolar, a partir de la fecha de inicio de la ejecución del proyecto, para garantizar la alimentación de los estudiantes de la escuela, a partir de la fecha de inicio de la ejecución del proyecto.

Señado los 15 de mayo del año 2011 del mes de mayo en la ciudad de San José, se da por finalizada la reunión. Firmas los presentes, mencionados en el inciso (a) conformados:

Firma del representante del Comité de Alimentación Escolar
Nombre y Apellido:

María Elena López
153542379

Firma de la autoridad local
Nombre y Apellido:

María Elena López
153542379

Versión 1.0 Documento de Gestión Educativa N° 000001-001-00000000000000000000	Página 23 de 30
--	-----------------



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

COMUNICADO PUBLICADO EN GRUPOS WHATSAPP DE LAS AULAS Y PUBLICADO EN LUGAR VISIBLE DE LA IE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

COMUNICADO RESAGADOS, PARA AQUELLOS PADRES QUE NO PUDIERON RECOGER EL DIA 09 DE AGOSTO.



LISTA Y CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO PUBLICADO EN LUGARES VISIBLES DE LA IE





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**MADRES DE FAMILIA DISTRIBUYENDO ALIMENTOS DE 3 ERA REMESA EL DIA
09/08/2022**



Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CLAUDIA MEDINA LOPEZ TORRES
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

ANEXO N° 05

	Ministerio de Educación Dirección General de Alimentación Escolar	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-040-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 03	ACTA DE CONSTATACIÓN		Página 1 de 2

Señado las 13:00 horas del día 09 de Agosto del año 2022 en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) 20329 Código modular N° 0253682 del Centro Poblado Lualmay del distrito de Lualmay provincia de Morona Santiago modalidad de atención Productor proveedor/a Casaca Palma ítems Chancay

Por parte del PNAEQW:

- ☒ Monitor/a de Gestión Local: Claudia Mediana Lopez Tine DNI 41121925
☐ Supervisor/a de Plantas y Almacenes:
☐ Otro/a Especialista del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- ☐ Presidenta/e:
☒ Secretaria/o: Martha Elena Luis García DNI 15359739
☐ La/el vocal:
☐ Otro/a:

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores/es y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

.....

Desarrollar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

Firma Digital

Ministerio de Educación
Dirección General de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Casaca N° 165-2022- C7UC/LIP

Dejan constancia de lo siguiente:

Se visitó la IE 20329, pudiendo constatar que el CNE cumple con publicar en lugar visible el cronograma de distribución, así como publicar la cantidad de alimentos que corresponde a cada alumno matriculado

		Programa Nacional DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR GALI WAMA	PWT.000.PN.AFYWL USME-FOR-003
Versión N° 03	ACTA DE CONSTATAción		Página 2 de 2

Acuerdos:

Se compromete a seguir cumpliendo el protocolo
201-2022 - TIPIRIS / PNAEQW - SE

Digital

RECEPCION ESCOLAR

WTT BLANCO

WTT BLANCO

Siendo las 13:55 horas del día 09 del mes de Agosto del año 2022, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.

Firma de la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

Martha Elena Luis García
DNI 15759739.

Firma de la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

Firma del personal del PNAEQW
Nombres y Apellidos:

Claudia Nideria Lopez Torres
DNI 41121525

Firma de la autoridad local/otros
Nombres y Apellidos:

ANEXO N° 05

	Ministerio de Educación Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 03	ACTA DE CONSTATAción	Página 1 de 2

Señala las... 01... 30... horas del día 02 de Agosto del año 2022 en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número)... 20329... Código modular N° 0253682 del Centro Poblado... Hualmay... del distrito de Hualmay provincia de Huanuco modalidad de atención... Producta proveedor/a... Consorcio Hualmay Items... chancay

Por parte del PNAEQW:

- ☒ Monitor/a de Gestión Local: Lic. Claudia Medina López Torres DNI 41121525
- ☐ Supervisor/a de Plantas y Almacenes:
- ☐ Otro/a Especialista del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- ☒ Presidenta/e:
- ☒ Secretaria/o: Lic. Martha Elena Luis García DNI 15759739
- ☐ La/el vocal:
- ☐ Otro/o:

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o autoridades y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

Definir de manera sucinta el motivo que generó la alerta:

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Caso N° 165 - 2022 - CTVC / LIP, donde CTVC alerta 01 punto crítico:

PCOI: No se publica en lugar visible o medio virtual la lista y cantidad de alimentos que debe recibir cada niño

Dejen constancia de lo siguiente:

Con fecha 02/08/22, se realizó asistencia técnica a Santa Cruz de la IE 20329, respecto al Protocolo 201 - 2022 - PNAEQW - PNAEQW 2.6, misma al 9, 3, 2, 1 sobre la importancia que CAT publique información acerca de distribución en espacios físicos o virtual así como public que el contenido de alimentos que lleva a cada alumno.

**PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA**

	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	DPT. ALIMENTACIÓN USME-FOR-003
Versión N° 03	ACTA DE CONSTATAción	Página 2 de 2

Acuerdos:

Se comprometió a cumplir el numeral 3.2.1 del
Protocolo 201 - 2022 - MIDE - PNAEW - SE, a partir
de la 3ra semana en adelante. Comenzó que
realizará distribución de 3ra semana el día
09/08/22, cumpliendo la entrega oportuna.

Siendo las 10:30 horas del día 02 del mes de agosto del
año 2022, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de
conformidad.

Firma de la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

Martha Elena Luis García
15759739.

Firma de la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

Firma del personal del PNAEW
Nombres y Apellidos:

Claudia Medina Lopez Tine
DNI 41121525

Firma de la autoridad local/otro
Nombres y Apellidos:

